

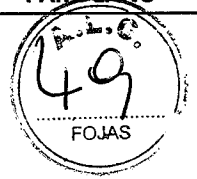
NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

Provincia de La Pampa  
Asesoría Letrada de Gobierno



**EXPEDIENTE N°:** 6157/2021.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

**EXTRACTO:** S/CONVENIO CELEBRADOS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PARA REALIZAR OBRAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. (EXP.DPV.N°291/2021).-

**149/21**

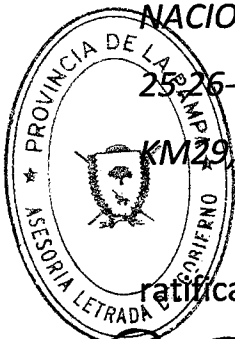
**DICTAMEN ALG N°**

**Señor Secretario General de la Gobernación:**

Vienen las presentes actuaciones a consideración de este Órgano Asesor, a fin de formular el análisis desde el punto estrictamente jurídico del Proyecto de Ley y su correspondiente Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, obrante a fs. 42/44.

El presente proyecto tiene por objeto aprobar el "Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de La Pampa, suscripto el 20 de abril del 2021, por el que Vialidad Nacional se compromete a financiar y Vialidad Provincial a proceder a la ejecución de Obras sobre Ruta Provincial N° 18...", el "Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de La Pampa, suscripto el 22 de abril del 2021, por el que Vialidad Nacional se compromete a financiar y Vialidad Provincial a proceder a la ejecución de Obras sobre Ruta Provincial N° 20 ..." y el "Convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Dirección Provincial de Vialidad de la provincia de La Pampa, suscripto el 4 de mayo del 2021, por el que Vialidad Nacional se compromete a financiar y Vialidad Provincial a proceder a la ejecución de la siguiente Obra: "Travesía Urbana en General Acha. RUTA NACIONAL N° 152-PROVINCIA DE LA PAMPA- Tramo: Empalme RP N° 9 Km 25,26- Puesto Control de Carga DNV Km 32.10. Sección: KM2805-KM29,45...".

Nótese que dichos Convenios fueron ratificados en el marco del artículo 10 del Decreto-Ley N° 557/58 por la



NO A PORTEZUELO  
EN MANOS DE  
MENDOZA



DONAR ÓRGANOS  
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL  
TAMBIÉN ES  
PAMPEANO

*Provincia de La Pampa*  
*Asesoría Letrada de Gobierno*



**EXPEDIENTE N°:** 6157/2021.

**INICIADOR:** MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS- DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

**EXTRACTO:** S/CONVENIO CELEBRADOS ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD PARA REALIZAR OBRAS EN RUTAS DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA. (EXP.DPV.N°291/2021).-

**DICTAMEN ALG N° 149/21**

Dirección Provincial de Vialidad mediante Resolución Directorio N° 157/21, obrante a fs. 47/48.

Por su parte, el proyecto de Ley se enmarca jurídicamente en la disposición del artículo 68 inc. 2) de la Constitución Provincial de donde se desprende la aprobación de los mencionados convenios por parte de la Cámara de Diputados.

Respecto del texto del Proyecto de Ley como asimismo del Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, no existen observaciones sustanciales que señalar.

En razón de lo expuesto, esta Asesoría entiende que el presente Proyecto de Ley se encuentra en condiciones de ser puesto a consideraciones del Poder Ejecutivo a los fines pertinentes

**ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 21 MAY 2021**



*Griselda OSTERTAG*  
ABOGADA  
Asesora Letrada de Gobierno  
Provincia de La Pampa